

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

HOYO DE MANZANARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Sra. alcaldesa-presidenta, con fecha 1 de octubre de 2025, ha dictado el decreto número 2025-1342, que en su parte dispositiva dice así:

Primero.—Revocar la delegación de competencias efectuada a favor del concejal D.^a Susana Martín Tamayo, mediante decreto de Alcaldía n.^º 2025-859, de 20 de junio, relativas al Área de Recursos Humanos, con efectos desde el 24 de septiembre de 2025, manteniéndose la plena validez de las actuaciones realizadas hasta dicha fecha.

Segundo.—Confirmar las delegaciones de dichas competencias en el concejal D. Daniel Morera Alonso, efectuadas mediante decreto n.^º 2025-1293, de fecha 24 de septiembre, manteniéndose vigentes en sus estrictos términos desde dicha fecha.

Tercero.—Notificar la presente resolución a los concejales interesados, así como a la Secretaría General, Intervención y demás servicios municipales.

Cuarto.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Hoyo de Manzanares, a 2 de octubre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Victoria Barderas García.

(03/15.893/25)

